



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL", con un presupuesto máximo de 24.200 Euros correspondiendo a la B.I. 22.000 Euros y al I.V.A. 2.200 Euros. ,

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento únicamente oferta por la entidad:

PLICA Nº 1.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación se acuerda admitir a la entidad licitadora.

RESULTANDO que en acto público se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Proyecto Técnico	TOTAL
1	GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L..	50	50

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. :

Base Imponible..... 21.990,91 €

Iva 21%..... 2.199,09 €

Total..... 24.190,00 €

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS TECNICAS	TOTAL
GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.	20	30	50

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1	GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.	50	50	100

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Abierto	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	---------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Resultando que por Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 9 de mayo de 2016 se propone la adjudicación del contrato de "ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL" a la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. en el precio de su oferta y resto de condiciones ofertadas.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2016, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. con fecha 23 de mayo de 2016 presenta la documentación solicitada, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.099,55 € y pago de anuncio de licitación 84,70 Euros

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a las aplicación 3371.22799 del presupuesto vigente .

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de: "ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL" a la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. en el precio de su oferta de 24.190 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 21.990,91 Euros/anuales, y al I.V.A. 2.199,09 Euros/anuales, y las siguientes mejoras:

- 1.- Mantenimiento y soporte técnico de las siguientes herramientas de trabajo:
 - Joomla: CMS-Sistema de gestión de contenidos sobre le cual se basa la página web www.cimainforma.es
 - Acces: Herramienta para la creación y gestión de bases de datos que gestión de usuarios, tratamiento de la documentación y de la información.
 - Cibergest y software de backup.
- 2.- Diseño gráfico de material para uso en página web, redes sociales o en papel impreso.
- 3.- Participación del equipo humano en diversas actividades de ocio y tiempo libre dentro del programa aventura-t.
- 4.- Participación en la Ciudad Mágica, dando cobertura a diferentes necesidades de la actividad, realizando tareas de planificación y coordinación, con el consiguiente incremento de la jornada laboral.
- 5.- Desarrollo de plataforma de e-learning, para la realización de actividades de formación online, utilizando la aplicación web Moodle.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.



LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Abierto	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	---------	--------------------------------	---------------